

Expediente: 1626/19

Carátula: GOMEZ FABIANA DEL VALLE C/ LISCHINSKY MARIANA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VII

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 06/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - COUREL, DIEGO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

27186007935 - LOPEZ, ESTELA JACQUELINE-POR DERECHO PROPIO

20266840153 - LISCHINSKY, MARIANA-DEMANDADO

23241017699 - GOMEZ, FABIANA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 1626/19



H103074620636

JUICIO: GOMEZ FABIANA DEL VALLE c/ LISCHINSKY MARIANA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1626/19.

El 05/09/2023 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, 05 de septiembre de 2023.

Advierto que en el proveído que antecede ordené por error librar orden de pago por la suma de \$120.000,00 cuando de las constancias de la causa, en particular del convenio ratificado mediante audiencia del 07/07/2023, surge que la segunda cuota asciende a la suma de **\$124.200,00**. En consecuencia, en uso de las facultades atribuidas por el art. 10 del CPL, dispongo revocar la providencia dictada el 01/09/2023 y dicto en sustitutiva:

Tengo presente la conformidad otorgada por el letrado Courel en los términos del art. 35 de la ley 5480. A conocimiento de las partes.

Atento a las constancias de autos y existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de este Juzgado y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago por la demandada por la suma de \$124.200,00 a favor de la Sra. **FABIANA DEL VALLE GOMEZ, DNI N° 24.802.294**: **DISPONGO LIBRAR ORDEN DE PAGO** en concepto de pago de la **segunda cuota** según convenio ratificado mediante audiencia del 07/07/2023.

2. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas** haga efectivo el pago, de la suma de **\$124.200,00** depositados en la Cuenta Judicial N°562209552520002, CBU 2850622350095525200025 a la Sra. **FABIANA DEL VALLE GOMEZ, DNI N° 24.802.294**, en la Sucursal Tribunales.

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral.DHCM-1626/19.

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

Certificado digital:

CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.